

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Director Nacional de Inspección de Navegación Aérea
Dirección / Unidad	Dirección Nacional de Inspección de Navegación Aérea
Departamento	N/A
Agrupamiento	N/A

Objetivo:

Regular e inspeccionar los Servicios de Navegación Aérea establecidos en el país y asegurar que los mismos sean suministrados a los usuarios, con el más alto grado de eficiencia técnica y operativa acorde con normas y regulaciones nacionales e internacionales en vigencia.

Inspeccionar el accionar de las Delegaciones Regionales.

Funciones:

1. Inspeccionar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de servicios de Navegación Aérea.
2. Fiscalizar la circulación aérea y utilización del espacio aéreo en sus áreas de jurisdicción.
3. Participar en la publicación y difusión de reglamentos, normas, procedimientos, cartografía e información aeronáutica de aplicación.
4. Inspeccionar los servicios de apoyo para dar protección a los vuelos en toda la jurisdicción nacional y en el medio internacional de acuerdo a los convenios vigentes.
5. Planificar y coordinar las necesidades, métodos y sistemas concurrentes a la prestación de los servicios.
6. Fiscalizar permisos de sobrevuelos del territorio nacional y en los espacios aéreos de jurisdicción supervisando su realización.
7. Establecer y supervisar el cumplimiento de las normas correspondientes a las limitaciones aeronáuticas al dominio.
8. Fiscalizar el Banco de Datos (SCD) con los registros de estado de aeródromos, radioayudas, NOTAM y Cartas Aeronáuticas.
9. Controlar e inspeccionar el funcionamiento adecuado de los servicios de Navegación Aérea, personal responsable, equipamiento e infraestructura que formen parte de estos servicios.
10. Proponer proyectos de regulación en materia de servicios de Navegación Aérea y Aeródromos.
11. Participar en el control y aplicación de sanciones por las violaciones o infracciones a las normas y reglamentos relacionados con los Servicios de Navegación Aérea.
12. Fiscalizar el cumplimiento de normas reglamentarias en la aplicación de los servicios de Tránsito Aéreo, Comunicaciones, Navegación y Vigilancia, Información Aeronáutica y Aeródromos, así como las normas reglamentarias referentes a la temática.
13. Gestionar de forma mancomunada las actividades vinculadas y relacionadas con la DIRECCION NACIONAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL y la DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS AEROPORTUARIOS.

Requerimientos que debe tener el/la postulante
Conocimientos Formales y Educativos
(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Título universitario de grado con una duración no inferior a CUATRO (4) años, con especialización en las materias profesionales y temáticas específicas de la función o nivel secundario completo debidamente acreditado.
Especialización	N/A
Otros Conocimientos Técnicos	Conocimientos orientados a metodologías de administración estratégica.

Herramientas Informáticas
Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental Electrónica		I	

Idioma
Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Idioma: Inglés	Escritura		I	
	Conversación		I	
	Lectura		I	

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 8 -10
--	----	----	-------------

Experiencia laboral debidamente acreditada por un término no inferior a OCHO (8) años después de la titulación, y antecedentes demostrables en la conducción y/o supervisión de equipos de trabajo multidisciplinarios no inferior a TRES (3) años.

La posesión de título universitario podrá ser reemplazada por la acreditación de una formación y experiencia suficiente, adquirida a partir de una carrera profesional no inferior a DIEZ (10) años en funciones con requerimientos equivalentes a las que deben ser conducidas, y título de nivel secundario completo debidamente acreditado.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Director de Relaciones Regionales (Nivel A – Decreto 2314/2009)
Dirección / Unidad	Dirección Relaciones Regionales
Departamento	N/A
Agrupamiento	General

Objetivo:

Garantizar la integridad, seguridad y eficiencia de las operaciones de navegación aérea mediante la supervisión y ejecución de actividades de vigilancia de la seguridad operacional, observando el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales, así como las políticas internas de la organización, gestionar la capacitación y actualización para el personal, con el fin de fortalecer las competencias del equipo en materia de vigilancia en el ámbito de la aviación.

Funciones:

1. Sistematizar las acciones entre los diferentes departamentos regionales.
2. Fiscalizar el funcionamiento de los servicios de navegación aérea.
3. Revisar el cumplimiento de la normativa vigente nacional e internacional en materia de los servicios de navegación aérea.
4. Proponer enmiendas a toda normativa relativa a la navegación aérea.
5. Intervenir en la elaboración de informes sobre sucesos cuya investigación no sea responsabilidad de la JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE (JST).
6. Fiscalizar la circulación aérea y la utilización del espacio aéreo.
7. Solicitar Inspecciones no programadas de los servicios de navegación aérea.
8. Fiscalizar permisos de sobrevuelos del territorio nacional y en los espacios aéreos de jurisdicción, supervisando su realización.
9. Confeccionar documentación informativa para la Dirección Nacional de Inspección de Navegación Aérea referida a deficiencias del desarrollo de las operaciones.
10. Fiscalizar el Banco de Datos con los registros de estado de información referida a los servicios de navegación aérea.
11. Evaluar el impacto operativo en los servicios de navegación aérea por parte del funcionamiento de los servicios auxiliares, y el suministro en tiempo y forma de la información meteorológica por parte del órgano de meteorología aeronáutica basada en los aeropuertos de la regional.
12. Propiciar, en coordinación con las demás Direcciones de la Dirección Nacional de Inspección de Navegación Aérea, los estándares de cumplimiento de la prestación de los servicios de navegación aérea.

Requerimientos que debe tener el/la postulante

Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Título universitario de grado con una duración no inferior a CUATRO (4) años, con especialización en las materias profesionales y temáticas específicas de la función o nivel secundario completo debidamente acreditado.		
Especialización	N/A		
Otros Conocimientos Técnicos	Conocimientos orientados a metodologías de administración estratégica.		
Herramientas Informáticas			
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)			I
Sistema de Gestión Documental Electrónica			I
Idioma			
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Idioma: Inglés	Escritura		I
	Conversación		I
	Lectura		I
Experiencia			
Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 8-10
Experiencia laboral debidamente acreditada por un término no inferior a OCHO (8) años después de la titulación, y antecedentes demostrables en la conducción y/o supervisión de equipos de trabajo multidisciplinarios no inferior a TRES (3) años. La posesión de título universitario podrá ser reemplazada por la acreditación de una formación y experiencia suficiente, adquirida a partir de una carrera profesional no inferior a DIEZ (10) años en funciones con requerimientos equivalentes a las que deben ser conducidas, y título de nivel secundario completo debidamente acreditado.			
Aptitudes y Capacidades Personales			

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización

Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Nota: *una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.*

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Director de Inspección y Auditorías (Nivel A – Decreto 2314/2009)
Dirección / Unidad	Dirección de Inspección y Auditorías
Departamento	N/A
Agrupamiento	General

Objetivo:
 Garantizar la integridad, seguridad y eficiencia de las operaciones de navegación aérea mediante la supervisión y ejecución de actividades de vigilancia de la seguridad operacional, observando el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales, así como las políticas internas de la organización, gestionar la capacitación y actualización para el personal, con el fin de fortalecer las competencias del equipo en materia de actividades de vigilancia.

- Funciones:**
1. Programar el Plan Anual de Inspecciones y Auditorías de los servicios de navegación aérea que exponga la naturaleza y alcance de los procedimientos que se ejecutarán para su cumplimiento.
 2. Inspeccionar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de servicios de navegación aérea.
 3. Dirigir las Auditorías e Inspecciones, relativas al funcionamiento de las dependencias de los Servicios de Navegación Aérea.
 4. Supervisar el adecuado funcionamiento operacional de las dependencias de los servicios de navegación aérea, a través de auditorías e inspecciones.
 5. Fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente en la prestación de los servicios de tránsito aéreo, comunicaciones, navegación aérea, vigilancia, meteorología, información aeronáutica, planificación de espacio aéreo y búsqueda y salvamento y, en el caso de detectar desviaciones o falencias, emitir recomendaciones con las medidas correctivas pertinentes.
 6. Fiscalizar todo proyecto vinculado a los servicios de navegación aérea.
 7. Proponer el personal experto para representar a la autoridad aeronáutica en eventos nacionales e internacionales vinculados a los servicios de navegación aérea.
 8. Propiciar, en coordinación con las demás direcciones de la Dirección Nacional de Inspección de Navegación Aérea, los estándares de cumplimiento de la prestación de los servicios de navegación aérea.

Requerimientos que debe tener el/la postulante
Conocimientos Formales y Educativos
(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Título universitario de grado con una duración no inferior a CUATRO (4) años, con especialización en las materias profesionales y temáticas específicas de la función o nivel secundario completo debidamente acreditado.
Especialización	N/A
Otros Conocimientos Técnicos	Conocimientos orientados a metodologías de administración estratégica.

Herramientas Informáticas
Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)			I	
Sistema de Gestión Documental Electrónica			I	

Idioma
Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Idioma: Inglés.	Escritura			I	
	Conversación			I	
	Lectura			I	

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 8-10
--	----	----	------------

Experiencia laboral debidamente acreditada por un término no inferior a OCHO (8) años después de la titulación, y antecedentes demostrables en la conducción y/o supervisión de equipos de trabajo multidisciplinares no inferior a TRES (3) años.

La posesión de título universitario podrá ser reemplazada por la acreditación de una formación y experiencia suficiente, adquirida a partir de una carrera profesional no inferior a DIEZ (10) años en funciones con requerimientos equivalentes a las que deben ser conducidas, y título de nivel secundario completo debidamente acreditado.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización
Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Nota: *una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.*

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Director de Proyectos de Navegación Aérea (Nivel A – Decreto 2314/2009)
Dirección / Unidad	Dirección de Proyectos de Navegación Aérea
Departamento	N/A
Agrupamiento	General

Objetivo:

Garantizar la eficiencia, seguridad y modernización continua de los servicios de navegación aérea y tránsito aéreo en el espacio aéreo argentino, asegurando el cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales, y promoviendo la innovación y mejora continua en los sistemas y procedimientos operativos.

Funciones:

1. Aprobar el plan de gestión de mantenimiento de los sistemas y subsistemas dedicados a la función de los Servicios de Tránsito Aéreo y apoyo a la Navegación Aérea nacional e internacional que utilice el espacio aéreo argentino.
2. Planificar y coordinar con el proveedor de los Servicios de Navegación Aérea la implementación de métodos o sistemas relativos a los servicios de navegación aérea.
3. Aprobar los Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea (PANS) correspondientes a su área de su competencia, determinados por los requerimientos operativos definidos por los Servicios de Tránsito Aéreo.
4. Planificar y mantener actualizado el Plan Nacional de Navegación Aérea, y participar en todas las fases de los Proyectos Regionales y Nacionales actuales y futuros relacionados con la transición y aplicación del Sistema de Comunicación, Navegación y Vigilancia de la OACI.
5. Elaborar propuestas de participación de los expertos en las Reuniones, Seminarios y Acuerdos Nacionales e Internacionales, relacionados con el desarrollo de las actividades de su competencia.
6. Analizar los proyectos en ejecución y elaborar la documentación informativa de los resultados obtenidos; proponiendo las modificaciones tendientes a optimizar las acciones que garanticen el cumplimiento de las metas fijadas.
7. Analizar los proyectos de ingeniería, considerando los requerimientos operativos de los usuarios, tendientes a ampliar y/o modificar los servicios que se prestan por medio del equipamiento existente.
8. Entender en la elaboración de los procedimientos de factibilidad operativa de los sistemas de comunicación, navegación y vigilancia y sistemas de automatización de los servicios de tránsito aéreo.
9. Mantener un registro actualizado de la situación y el estado de funcionamiento de los sistemas de comunicación, navegación y vigilancia y sistemas de automatización de los servicios de tránsito aéreo.
10. Organizar un registro estadístico de los servicios de navegación aérea.
11. Establecer las políticas que fueren necesarias o útiles para el mejor desarrollo de las comunicaciones aeronáuticas y administrar el espectro de radiofrecuencias atribuido a los servicios aeronáuticos.
12. Representar la autoridad aeronáutica ante los organismos nacionales e internacionales.

Requerimientos que debe tener el/la postulante			
<p>Conocimientos Formales y Educativos</p> <p><i>(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)</i></p>			
Nivel de Estudios Mínimo	Título universitario de grado con una duración no inferior a CUATRO (4) años, con especialización en las materias profesionales y temáticas específicas de la función o título de nivel secundario completo debidamente acreditado.		
Especialización	N/A		
Otros Conocimientos Técnicos	Conocimientos orientados a metodologías de administración estratégica.		
Herramientas Informáticas			
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)			I
Sistema de Gestión Documental Electrónica			I
Idioma			
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>			
Idioma: Inglés	Escritura		I
	Conversación		I
	Lectura		I
Experiencia			
Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 8-10
<p>Experiencia laboral debidamente acreditada por un término no inferior a OCHO (8) años después de la titulación, y antecedentes demostrables en la conducción y/o supervisión de equipos de trabajo multidisciplinares no inferior a TRES (3) años.</p> <p>La posesión de título universitario podrá ser reemplazada por la acreditación de una formación y experiencia suficiente, adquirida a partir de una carrera profesional no inferior a DIEZ (10) años en funciones con requerimientos equivalentes a las que deben ser conducidas, y título de nivel secundario completo debidamente acreditado.</p>			

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización
Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Nota: *una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.*

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Director de Regulación, Normas y Procedimientos (Nivel A – Decreto 2314/2009)
Dirección / Unidad	Dirección Regulación, Normas y Procedimientos
Departamento	N/A
Agrupamiento	General

Objetivo:

Dirigir la formulación, implementación y actualización de normas y procedimientos que rijan las operaciones de navegación aérea, garantizando su alineación con las regulaciones internacionales y nacionales pertinentes, asegurando un marco normativo robusto que asegure la seguridad, eficiencia y calidad en los servicios de navegación aérea.

Funciones:

1. Elaborar los proyectos de enmiendas a la normativa vigente relativos a los servicios de navegación aérea.
2. Analizar y promover modificaciones de la distribución del espacio aéreo que permitan mantener un flujo ordenado y expedito del tránsito aéreo.
3. Entender en el diseño del espacio aéreo nacional.
4. Asistir y asesorar sobre proyectos de optimización de infraestructura de los servicios de navegación aérea.
5. Entender en la publicación y difusión de reglamentos, normas, procedimientos, cartografía e información aeronáutica.
6. Entender en los procedimientos y normas para la prestación del Servicio de Búsqueda y Salvamento en el espacio aéreo argentino.
7. Coordinar con el Servicio Meteorológico Nacional, para la prestación adecuada de los Servicios de Meteorología Aeronáutica en los diferentes Aeródromos del país y supervisar el cumplimiento de los acuerdos que se celebren con dicho Organismo.
8. Organizar el intercambio nacional e internacional de publicaciones aeronáuticas.
9. Promover, en coordinación con las demás áreas de la Dirección Nacional de Inspección de Navegación Aérea, los estándares de cumplimiento de la prestación de los servicios de navegación aérea.
10. Promover la coordinación con otras autoridades nacionales los acuerdos y convenios a ser suscriptos para la prestación del Servicio de Búsqueda y Salvamento Aeronáutico.
11. Elaborar el Plan Nacional de Navegación Aérea.
12. Asistir en el cumplimiento de los compromisos y obligaciones contraídos por la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL ante la ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (OACI) y otros organismos internacionales relacionados con sistemas de comunicaciones, navegación y vigilancia.

Requerimientos que debe tener el/la postulante

Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Título universitario de grado con una duración no inferior a CUATRO (4) años, con especialización en las materias profesionales y temáticas específicas de la función o nivel secundario completo debidamente acreditado.
--------------------------	---

Especialización	N/A
-----------------	-----

Otros Conocimientos Técnicos	Conocimientos orientados a metodologías de administración estratégica.
------------------------------	--

Herramientas Informáticas

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)			I	
--	--	--	---	--

Sistema de Gestión Documental Electrónica			I	
---	--	--	---	--

Herramientas de Trabajo Colaborativo			I	
--------------------------------------	--	--	---	--

Idioma

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Idioma: Inglés.	Escritura			I	
	Conversación			I	
	Lectura			I	

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 8-10
--	----	----	------------

Experiencia laboral debidamente acreditada por un término no inferior a OCHO (8) años después de la titulación, y antecedentes demostrables en la conducción y/o supervisión de equipos de trabajo multidisciplinares no inferior a TRES (3) años.

La posesión de título universitario podrá ser reemplazada por la acreditación de una formación y experiencia suficiente, adquirida a partir de una carrera profesional no inferior a DIEZ (10) años en funciones con requerimientos equivalentes a las que deben ser conducidas, y título de nivel secundario completo debidamente acreditado.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización

Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Nota: *una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.*

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Jefe de Departamento Auditorías (NIVEL B - Decreto 2314/2009)
Dirección / Unidad	Dirección de Inspección y Auditorías
Departamento	Departamento Auditorías
Agrupamiento	General

Objetivo:

Asegurar el cumplimiento de las normas, políticas, planes y procedimientos en los servicios de navegación aérea, mediante la realización de auditorías, la identificación y corrección de desviaciones, y la implementación de mejoras continuas para garantizar la seguridad y eficiencia operativa.

Funciones:

1. Controlar el cumplimiento de normas, políticas, planes y procedimientos en los servicios de navegación aérea, determinados por la autoridad nacional y/u organismos internacionales.
2. Efectuar las auditorías previstas en el Plan Anual de Auditorías.
3. Elaborar y mantener actualizados los protocolos estandarizados de los procedimientos de auditoría.
4. Emitir el informe preliminar de cada auditoría realizada al proveedor de servicios de navegación aérea y asesorar para la confección del plan de acción correctiva.
5. Emitir el Informe Final de cada auditoría realizada al proveedor de servicios de navegación aérea.
6. Diagnosticar el impacto operativo de las desviaciones detectadas en las auditorías de los servicios de navegación aérea.
7. Elaborar el plan anual de auditorías de los servicios de navegación aérea.
8. Diagnosticar los desvíos relacionados con las auditorías y proponer las correcciones que sean útiles o necesarias para el funcionamiento de los servicios de navegación aérea.
9. Establecer las bases de interacción con el proveedor de servicios de navegación aérea en materia de auditorías.
10. Elaborar y monitorear el plan de seguimiento de las medidas correctivas de auditorías.
11. Verificar el trabajo realizado y establecer el grado de avance de las mejoras previstas en relación a las auditorías.
12. Colaborar con la planificación de la fiscalización de todo proyecto vinculado a los servicios de navegación aérea.
13. Informar los incumplimientos de las medidas correctivas relacionados con las auditorías.
14. Elaborar las recomendaciones de acuerdo a las sugerencias contenidas en los informes técnicos finales de auditorías.

Requerimientos que debe tener el/la postulante
Conocimientos Formales y Educativos
(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Título universitario de grado con una duración no inferior a CUATRO (4) años, con especialización en las materias profesionales y temáticas específicas de la función o nivel secundario completo debidamente acreditado.
Especialización	N/A
Otros Conocimientos Técnicos	Conocimientos orientados a metodologías de administración estratégica.

Herramientas Informáticas
Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental Electrónica		I	

Idioma
Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Idioma: Inglés	Escritura		I	
	Conversación		I	
	Lectura		I	

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 6-8
--	----	----	-----------

Experiencia laboral debidamente acreditada por un término no inferior a SEIS (6) años después de la titulación y antecedentes demostrables en la conducción y/o supervisión de equipos de trabajo multidisciplinarios no inferior a TRES (3) años.

La posesión de título universitario podrá ser reemplazada por la acreditación de una formación y experiencia suficiente, adquirida a partir de una carrera profesional no inferior a OCHO (8) años en funciones con requerimientos equivalentes a las que deben ser conducidas, y título de nivel secundario debidamente acreditado.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización
Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Nota: *una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.*

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Jefe de Departamento Comunicación, Navegación y Vigilancia (NIVEL B - Decreto 2314/2009)
Dirección / Unidad	Dirección de Proyectos de Navegación Aérea
Departamento	Departamento Comunicación, Navegación y Vigilancia
Agrupamiento	General

Objetivo:

Supervisar el análisis técnico y la aprobación de los proyectos de implementación, modificación y/o renovación de los sistemas de comunicaciones aeronáuticas, navegación aérea y vigilancia y gestión del espacio aéreo (CNS/ATM) con el fin de asegurar que los Servicios de Navegación Aérea (ANS) sean suministrados a los usuarios dentro de los parámetros aceptables de seguridad operacional y en el más alto grado de eficiencia técnica y operativa.

Funciones:

1. Analizar los proyectos operativos de los Servicios de Tránsito Aéreo y/o los Servicios de Información Aeronáutica.
2. Elaborar los requerimientos operativos mínimos para los proyectos de navegación aérea contemplando los compromisos contraídos por la REPÚBLICA ARGENTINA ante la OACI.
3. Formular las necesidades de renovación por obsolescencia u otra razón técnico- operativa, del equipamiento de telecomunicaciones.
4. Participar en la planificación regional de las comunicaciones, navegación, vigilancia y gestión del Tránsito Aéreo (CNS/ATM).
5. Intervenir en la instalación y el mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones aeronáuticas que sean de responsabilidad de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL.
6. Asistir en la coordinación del uso, la operación y el mantenimiento de los nodos de comunicación Córdoba, Comodoro Rivadavia y Ezeiza, el Laboratorio de Radioayudas ubicado en Ezeiza y otros servicios y/o equipamientos compartidos con el proveedor de servicios de navegación aérea.
7. Promover actualizaciones y/o recambios del material de radioayudas en función de la evolución tecnológica.
8. Elaborar normas y procedimientos de aplicación y criterios de carácter general para el mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones aeronáuticas.
9. Mantener información actualizada del estado de funcionamiento de los sistemas de telecomunicaciones aeronáuticas utilizadas a nivel nacional y que brindan soporte a la red de aerovías del espacio aéreo de jurisdicción de la REPÚBLICA ARGENTINA.
10. Participar en la planificación de los diferentes sistemas y subsistemas CNS/ATM que respondan a las actualizaciones tecnológicas y/o incorporaciones futuras de nuevos componentes para satisfacer las necesidades de los Servicios de Tránsito Aéreo.
11. Planificar, regular y gestionar la utilización del espectro radioeléctrico atribuido a los servicios de telecomunicaciones de la aviación civil.
12. Regular y gestionar técnica y administrativamente los indicadores de lugar, designadores de entidades

<p>oficiales, servicios, abreviaturas de interés aeronáutico y claves de identificación digital de los sistemas CNS.</p> <p>13. Participar en el otorgamiento de las autorizaciones, permisos y/o habilitaciones correspondientes para las actividades vinculadas y relacionadas con los sistemas y servicios de telecomunicaciones en el ámbito de la aviación civil.</p>			
<p>Requerimientos que debe tener el/la postulante</p>			
<p>Conocimientos Formales y Educativos</p> <p><i>(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)</i></p>			
Nivel de Estudios Mínimo	Título universitario de grado con una duración no inferior a CUATRO (4) años, con especialización en las materias profesionales y temáticas específicas de la función o nivel secundario completo debidamente acreditado.		
Especialización	N/A		
Otros Conocimientos Técnicos	Conocimientos orientados a metodologías de administración estratégica.		
<p>Herramientas Informáticas</p> <p><i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i></p>			
Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)			I
Sistema de Gestión Documental Electrónica			I
<p>Idioma</p> <p><i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i></p>			
Idioma 1: Inglés	Escritura		I
	Conversación		I
	Lectura		I
<p>Experiencia</p>			
Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años 6-8
<p>Experiencia laboral debidamente acreditada por un término no inferior a SEIS (6) años después de la titulación y antecedentes demostrables en la conducción y/o supervisión de equipos de trabajo multidisciplinares no inferior a TRES (3) años.</p> <p>La posesión de título universitario podrá ser reemplazada por la acreditación de una formación y experiencia suficiente, adquirida a partir de una carrera profesional no inferior a OCHO (8) años en funciones con requerimientos equivalentes a las que deben ser conducidas, y título de nivel secundario debidamente acreditado.</p>			

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización
Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Nota: *una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.*

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Jefe de Departamento de Información Aeronáutica (NIVEL B - Decreto 2314/2009)
Dirección / Unidad	Dirección Regulación, Normas y Procedimientos
Departamento	Departamento de Información Aeronáutica
Agrupamiento	General

Objetivo:

Garantizar la precisión, integridad y disponibilidad de la información y cartografía aeronáutica, asegurando el cumplimiento de las normativas internacionales y nacionales, y facilitando el intercambio de información para la seguridad y eficiencia de la navegación aérea.

Funciones:

1. Controlar el grado de resolución de la información aeronáutica publicada, en el marco de lo establecido en los Apéndices 1 y 7 del Anexo 15 de la OACI.
2. Mantener la integridad de los datos aeronáuticos publicados y disponibles para los usuarios del Servicio de Información Aeronáutica.
3. Gestionar la preservación de los derechos de propiedad intelectual cuando se trate de publicaciones producidas por el Servicio de Información Aeronáutica, indicando que su uso estará disponible siempre que se indique la propiedad del ESTADO ARGENTINO.
4. Asesorar en el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de toponimia y límites nacionales e internacionales, para la confección de la Cartografía que se edite.
5. Elaborar las Cartas de Navegación en Ruta, Cartas de Área, Cartas de Aproximación Visual, Cartas de Helicorredores y toda otra cartografía relacionada que requiera del sistema de información geográfica y que resulte de los datos aeronáuticos empleados para la compilación de las cartas mencionadas anteriormente.
6. Elaborar los archivos digitales requeridos para la impresión en serie de la cartografía ENR 11 y controlar las películas o pruebas color de las cartas producidas.
7. Emitir la documentación integrada de información y cartografía aeronáutica.
8. Asistir en la organización del intercambio nacional e internacional de publicaciones de información y cartografía aeronáutica.
9. Promover las normas y los procedimientos para el funcionamiento de las Oficinas NOTAM nacionales e internacional y las Oficinas ARO/AIS de los distintos aeródromos del país.

Requerimientos que debe tener el/la postulante
Conocimientos Formales y Educativos
(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Título universitario de grado con una duración no inferior a CUATRO (4) años, con especialización en las materias profesionales y temáticas específicas de la función o nivel secundario completo debidamente acreditado.
Especialización	N/A
Otros Conocimientos Técnicos	Conocimientos orientados a metodologías de administración estratégica.

Herramientas Informáticas
Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)			I	
Sistema de Gestión Documental Electrónica			I	

Idioma
Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Idioma: Inglés	Escritura			I	
	Conversación			I	
	Lectura			I	

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 6-8
--	----	----	-----------

Experiencia laboral debidamente acreditada por un término no inferior a SEIS (6) años después de la titulación y antecedentes demostrables en la conducción y/o supervisión de equipos de trabajo multidisciplinarios no inferior a TRES (3) años.

La posesión de título universitario podrá ser reemplazada por la acreditación de una formación y experiencia suficiente, adquirida a partir de una carrera profesional no inferior a OCHO (8) años en funciones con requerimientos equivalentes a las que deben ser conducidas, y título de nivel secundario debidamente acreditado.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización
Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Nota: *una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.*

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Jefe de Departamento Inspecciones (NIVEL B - Decreto 2314/2009)
Dirección / Unidad	Dirección de Inspección y Auditorías
Departamento	Departamento Inspecciones
Agrupamiento	General

Objetivo:

Asegurar la conformidad y el cumplimiento de los sistemas y procedimientos aeronáuticos con las normativas y estándares establecidos. Esto implica realizar inspecciones, identificar y corregir desviaciones, y garantizar que todas las operaciones se realicen de manera segura y eficiente, contribuyendo así a la seguridad operacional.

Funciones:

1. Controlar el estado de funcionamiento de las dependencias operacionales de los servicios de navegación aérea, mediante inspecciones "in situ".
2. Recopilar información que detalle el nivel de eficacia de los servicios de navegación aérea.
3. Elaborar y mantener actualizado los protocolos estandarizados de los procedimientos de inspectores.
4. Emitir el informe preliminar de cada inspección realizada al proveedor de servicios de navegación aérea y asesorar para la confección del plan de acción correctiva.
5. Emitir el informe final de cada inspección realizada al proveedor de servicios de navegación aérea.
6. Diagnosticar el impacto operativo de las desviaciones detectadas en las inspecciones de los servicios de navegación aérea.
7. Vigilar la planificación del espacio aéreo nacional.
8. Elaborar el plan anual de inspecciones de los servicios de navegación aérea.
9. Diagnosticar los desvíos relacionados con las inspecciones y proponer las correcciones que sean útiles o necesarias para el funcionamiento de los servicios de navegación aérea.
10. Establecer las bases de interacción con el proveedor de los servicios de navegación aérea en materia de inspecciones.
11. Elaborar y monitorear el plan de seguimiento de las medidas correctivas de inspecciones.
12. Verificar el trabajo realizado y establecer el grado de avance de las mejoras previstas en relación a las inspecciones.
13. Colaborar con la planificación de la fiscalización de todo proyecto vinculado a los servicios de navegación aérea.
14. Informar los Incumplimientos de las medidas correctivas relacionadas con las inspecciones.
15. Elaborar las recomendaciones de acuerdo a las sugerencias contenidas en los informes técnicos finales de inspecciones.

Requerimientos que debe tener el/la postulante
Conocimientos Formales y Educativos
(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Título universitario de grado con una duración no inferior a CUATRO (4) años, con especialización en las materias profesionales y temáticas específicas de la función o nivel secundario completo debidamente acreditado.
Especialización	N/A
Otros Conocimientos Técnicos	Conocimientos orientados a metodologías de administración estratégica.

Herramientas Informáticas
Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental Electrónica		I	

Idioma
Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Idioma: No hay requerimiento de idiomas asociados	Escritura		I	
	Conversación		I	
	Lectura		I	

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 6
--	----	----	---------

Experiencia laboral debidamente acreditada por un término no inferior a SEIS (6) años después de la titulación y antecedentes demostrables en la conducción y/o supervisión de equipos de trabajo multidisciplinarios no inferior a TRES (3) años.

La posesión de título universitario podrá ser reemplazada por la acreditación de una formación y experiencia suficiente, adquirida a partir de una carrera profesional no inferior a OCHO (8) años en funciones con requerimientos equivalentes a las que deben ser conducidas, y título de nivel secundario debidamente acreditado.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización
Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Nota: *una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.*

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Jefe de Departamento Programación Técnica (NIVEL B - Decreto 2314/2009)
Dirección / Unidad	Dirección Regulación, Normas y Procedimientos
Departamento	Departamento Programación Técnica
Agrupamiento	General

Objetivo:

Asegurar la correcta implementación y actualización de las normativas y procedimientos de navegación aérea, coordinando la planificación y desarrollo de servicios, y garantizando la seguridad y eficiencia operativa a nivel nacional e internacional.

Funciones:

1. Asistir en la elaboración de propuestas de enmiendas a la normativa vigente en materia de navegación aérea.
2. Participar en la planificación y el desarrollo del plan nacional de navegación aérea y en la coordinación de las necesidades, métodos y sistemas concurrentes a la prestación de los servicios de navegación aérea.
3. Asistir en diseño y la publicidad de los procedimientos de vuelo, la incidencia en los mismos de objetos u obstáculos a la navegación aérea y las necesidades de emplazamientos de radioayudas.
4. Participar en el diseño de los espacios y rutas aéreas, las cartas de navegación en ruta, la documentación a publicar referida a la estructura y la clasificación del espacio aéreo y las mejoras en los sistemas de navegación aérea.
5. Participar en la planificación ATM a nivel internacional.
6. Asistir en la elaboración de normas y procedimientos de control de tránsito aéreo en base a las recomendaciones y normas establecidas por OACI.
7. Asistir en la elaboración de la normativa aplicable a los procedimientos del Servicio de Búsqueda y Salvamento Aeronáutico.
8. Asistir en la coordinación con otras autoridades nacionales de los acuerdos y convenios a ser suscriptos para la prestación del Servicio de Búsqueda y Salvamento Aeronáutico.
9. Mantener actualizada la publicación de información aeronáutica (AIP) Argentina en temas de servicio SAR Aeronáutico y Plan de Navegación Aérea CAR/SAM en lo concerniente al SAR Aeronáutico Argentino.
10. Fiscalizar los ejercicios que realicen los distintos Centros de Búsqueda y Salvamento (RCCs).
11. Fiscalizar los permisos de sobrevuelo en los espacios aéreos de jurisdicción nacional.
12. Aplicar la normativa vigente en materia de permanencia en el país de aeronaves de matrícula extranjera, controlando los plazos de dicha permanencia, documentación presentada y actividades realizadas por los explotadores de tales aeronaves.
13. Autorizar internacionalización temporaria de aeropuertos en el territorio nacional.
14. Elaborar los proyectos de disposiciones y resoluciones para el cumplimiento de los requisitos impuestos por el Convenio de Aviación Civil Internacional (Chicago, 1944) y sus Anexos Técnicos.

15. Coordinar la gestión administrativa de los expedientes generados por las distintas direcciones de la DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA, para su trámite ante otras dependencias de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, efectuando su seguimiento y control.

Requerimientos que debe tener el/la postulante

Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Título universitario de grado con una duración no inferior a CUATRO (4) años, con especialización en las materias profesionales y temáticas específicas de la función o nivel secundario completo debidamente acreditado.
Especialización	N/A
Otros Conocimientos Técnicos	Conocimientos orientados a metodologías de administración estratégica.

Herramientas Informáticas

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental Electrónica		I	

Idioma

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Idioma: Inglés	Escritura		I	
	Conversación		I	
	Lectura		I	

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 6-8
--	----	----	-----------

Experiencia laboral debidamente acreditada por un término no inferior a SEIS (6) años después de la titulación y antecedentes demostrables en la conducción y/o supervisión de equipos de trabajo multidisciplinarios no inferior a TRES (3) años.
La posesión de título universitario podrá ser reemplazada por la acreditación de una formación y experiencia suficiente, adquirida a partir de una carrera profesional no inferior a OCHO (8) años en funciones con requerimientos equivalentes a las que deben ser conducidas, y título de nivel secundario debidamente acreditado.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización
Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descriptivo del Puesto	
Nombre del Puesto	Jefe de Departamento Regional (NIVEL B - Decreto 2314/2009)
Dirección / Unidad	Dirección de Relaciones Regionales
Departamento	Departamento Regional*
Agrupamiento	General
Objetivo: Asegurar la supervisión a los servicios de navegación aérea en su región, coordinando actividades de vigilancia y garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes, la eficiencia operativa y la seguridad, mediante la vigilancia permanente, la fiscalización y colaboración en proyectos y enmiendas normativas.	
Funciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Vigilar y coordinar las acciones de los inspectores basados en los aeropuertos de su competencia. 2. Vigilar el desempeño de los servicios de navegación aérea en el ámbito de su regional. 3. Colaborar en la fiscalización de todo proyecto vinculado a los servicios de navegación aérea. 4. Analizar el impacto de los servicios auxiliares en el funcionamiento de los servicios de navegación aérea y vigilar el suministro de información meteorológica por parte de la oficina respectiva. 5. Vigilar el cumplimiento de la normativa en materia de navegación aérea. 6. Colaborar en las enmiendas a toda normativa relativa a la navegación aérea. 7. Asistir a la Dirección de Relaciones Regionales en la investigación de sucesos aeronáuticos ajenos a la responsabilidad de la JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE (JST). 8. Propiciar ante la Dirección de Relaciones Regionales las inspecciones no programadas de los servicios de navegación aérea. 9. Colaborar en la fiscalización de los permisos de sobrevuelos del territorio y en los espacios aéreos. 10. Vigilar que se investiguen y corrijan las no conformidades detectadas durante un procedimiento de inspección en la prestación de los servicios de navegación aérea. 	
Requerimientos que debe tener el/la postulante	
Conocimientos Formales y Educativos <i>(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)</i>	
Nivel de Estudios Mínimo	Título universitario de grado con una duración no inferior a CUATRO (4) años, con especialización en las materias profesionales y temáticas específicas de la función o nivel secundario completo debidamente acreditado.
Especialización	N/A
Otros Conocimientos Técnicos	Conocimientos orientados a metodologías de administración estratégica.

Herramientas Informáticas

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental Electrónica		I	

Idioma

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Idioma: No hay requerimiento de idiomas asociados	Escritura		I	
	Conversación		I	
	Lectura		I	

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Años: 6-8
--	-----------------------------	--	-----------

Experiencia laboral debidamente acreditada por un término no inferior a SEIS (6) años después de la titulación y antecedentes demostrables en la conducción y/o supervisión de equipos de trabajo multidisciplinares no inferior a TRES (3) años.

La posesión de título universitario podrá ser reemplazada por la acreditación de una formación y experiencia suficiente, adquirida a partir de una carrera profesional no inferior a OCHO (8) años en funciones con requerimientos equivalentes a las que deben ser conducidas, y título de nivel secundario debidamente acreditado.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización

Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001

C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

*Aplica a los Departamentos REGIONAL NOROESTE, REGIONAL CENTRAL, REGIONAL NORESTE, REGIONAL SUR y CUYO.

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Jefe de Departamento Registro y Estadísticas (NIVEL B - Decreto 2314/2009)
Dirección / Unidad	Dirección de Proyectos de Navegación Aérea
Departamento	Departamento Registro y Estadísticas
Agrupamiento	General
Objetivo: Dirigir y supervisar las actividades de registro de datos operativos, análisis y mantenimiento de bases de datos, así como la elaboración de estadísticas precisas y oportunas, para respaldar la toma de decisiones.	
Funciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Registrar los datos del desempeño operativo de los servicios de navegación aérea. 2. Elaborar las estadísticas según el requerimiento de la Dirección de Estadísticas y Regulación Operativa. 3. Mantener la base de datos de inspecciones y auditorías. 4. Actualizar la base de datos con el registro de instalaciones radioeléctricas, Notam y Cartas Aeronáuticas. 5. Relevar todo dato o información relativos al movimiento de aeronaves interno e internacional de las aeronaves nacionales y extranjeras. 6. Asistir en materia de enmiendas a la normativa vigente según resulte de los informes técnicos finales de auditorías/inspecciones. 	
Requerimientos que debe tener el/la postulante	
Conocimientos Formales y Educativos <i>(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)</i>	
Nivel de Estudios Mínimo	Título universitario de grado con una duración no inferior a CUATRO (4) años, con especialización en las materias profesionales y temáticas específicas de la función o nivel secundario completo debidamente acreditado.
Especialización	N/A
Otros Conocimientos Técnicos	Conocimientos orientados a metodologías de administración estratégica.

Herramientas Informáticas
Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental Electrónica		I	

Idioma
Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Idioma: Inglés	Escritura		I	
	Conversación		I	
	Lectura		I	

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 6-8
--	----	----	-----------

Experiencia laboral debidamente acreditada por un término no inferior a SEIS (6) años después de la titulación y antecedentes demostrables en la conducción y/o supervisión de equipos de trabajo multidisciplinares no inferior a TRES (3) años.

La posesión de título universitario podrá ser reemplazada por la acreditación de una formación y experiencia suficiente, adquirida a partir de una carrera profesional no inferior a OCHO (8) años en funciones con requerimientos equivalentes a las que deben ser conducidas, y título de nivel secundario debidamente acreditado.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización
Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001

C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Inspector Auditor Principal ANS MAP (Nivel C Decreto 113/23)
Dirección / Unidad	Dirección Nacional de Inspección de Navegación Aérea
Departamento	N/A*
Agrupamiento	Aeronáutico

Objetivo:

Vigilar el cumplimiento de las normas y procedimientos técnicos en el ámbito del servicio de Cartografía Aeronáutica, con el fin de detectar proactivamente potenciales deficiencias en materia de seguridad operacional.

Funciones:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de la normativa y procedimientos vigentes mediante inspecciones y auditorías.
2. Participar en la elaboración del programa y plan de vigilancia de seguridad operacional.
3. Evaluar, aceptar o rechazar la propuesta de los documentos del ANSP y otros requerimientos en materia de cartografía aeronáutica.
4. Evaluar el programa y plan de instrucción del ANSP para su posterior aprobación.
5. Instruir a los inspectores/auditores MAP de la Dirección Nacional de Inspección de Navegación Aérea y comunidad aeronáutica en materia de seguridad operacional.
6. Verificar que el ANSP resuelva los problemas de seguridad operacional detectados durante las actividades de vigilancia de seguridad operacional.
7. Colaborar con el Organismo de investigación de accidentes e incidentes relacionados a sucesos operacionales e incumplimientos de reglamentos ANS y realizar las recomendaciones necesarias.
8. Elaborar los reglamentos, manuales, circulares de asesoramiento, normas técnicas, protocolos y listas de verificación de vigilancia y otros documentos en el ámbito de su especialidad.
9. Analizar y evaluar las propuestas de enmiendas, normas y procedimientos.
10. Elaborar informes de evaluación de los inspectores /auditores del entrenamiento en el puesto de trabajo (EET/OJT).
11. Participar en los equipos multidisciplinarios conformados para tratar temas de vigilancia de la seguridad operacional en materia de navegación aérea y otras actividades que ameriten.

Requerimientos que debe tener el/la postulante

Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado
Especialización	Técnico en Cartografía. Lic. en Cartografía / Cartógrafo Aeronáutico reconocido por la Autoridad Aeronáutica
Otros Conocimientos Técnicos	N/A

Herramientas Informáticas

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental Electrónica		I	

Idioma

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Idioma: Inglés	Escritura		I	
	Conversación		I	
	Lectura		I	

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 8 años
--	----	----	--------------

Experiencia debidamente acreditada no inferior a OCHO (8) años en el servicio de cartografía aeronáutica y haber aprobado los distintos niveles de capacitación establecidos para cada función.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización

Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Cursos Transversales Específicos

C-TE-DNINA-005-01	CURSO INSPECTOR DNINA - ANS
C-TE-DNINA-005-02	CURSO DE REDACCIÓN DE INFORMES - BÁSICO
C-TE-DNINA-005-03	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (IMPLEMENTACIÓN DEL SMS)
C-TE-DNINA-005-04	ACTUALIZACIÓN NORMATIVA

Cursos por Especialidad

C-DNINA-ANS-006.E.7	CARTOGRAFÍA AERONÁUTICA
---------------------	-------------------------

*Los inspectores auditores ANS revistan en diversos departamentos según presten tareas en las diferentes direcciones de línea dependientes de la DNINA.

Nota: *una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.*

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Inspector Auditor ANS MAP (Nivel D Decreto 113/23)
Dirección / Unidad	Dirección Nacional de Inspección de Navegación Aérea
Departamento	N/A*
Agrupamiento	Aeronáutico

Objetivo:

Vigilar el cumplimiento de las normas y procedimientos técnicos en el ámbito del servicio de Cartografía Aeronáutica, con el fin de detectar proactivamente potenciales deficiencias en materia de seguridad operacional.

Funciones:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de la normativa y procedimientos vigentes mediante inspecciones y auditorías.
2. Participar en la elaboración del programa y plan de vigilancia de seguridad operacional.
3. Evaluar, aceptar o rechazar la propuesta de los documentos del ANSP y otros requerimientos en materia de Cartografía Aeronáutica.
4. Evaluar el programa y plan de instrucción del ANSP para su posterior aprobación.
5. Verificar que el ANSP resuelva los problemas de seguridad operacional detectados durante las actividades de vigilancia de seguridad operacional.
6. Colaborar con el Organismo de investigación de accidentes e incidentes relacionados a sucesos operacionales e incumplimientos de reglamentos ANS y realizar las recomendaciones necesarias.
7. Participar en la elaboración de los reglamentos, manuales, circulares de asesoramiento, normas técnicas, protocolos y listas de verificación de vigilancia y otros documentos en el ámbito de su especialidad.
8. Participar en el análisis y evaluación de las propuestas de enmiendas, normas y procedimientos.
9. Realizar los entrenamientos en el puesto de trabajo (EET/OJT).
10. Participar en los equipos multidisciplinarios conformados para tratar temas de vigilancia de la seguridad operacional en materia de navegación aérea y otras actividades que ameriten.

Requerimientos que debe tener el/la postulante

Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado
Especialización	Técnico en Cartografía. Lic. En Cartografía / Cartógrafo Aeronáutico reconocido por la

	Autoridad Aeronáutica.									
Otros Conocimientos Técnicos	N/A									
Herramientas Informáticas										
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>										
Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)			I							
Sistema de Gestión Documental Electrónica			I							
Idioma										
<i>Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)</i>										
Idioma: Inglés	Escritura		I							
	Conversación		I							
	Lectura		I							
Experiencia										
Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 5 años							
Experiencia debidamente acreditada no inferior a CINCO (5) años en el servicio de cartografía aeronáutica y haber aprobado los distintos niveles de capacitación establecidos para cada función.										
Aptitudes y Capacidades Personales										
<i>Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.</i>										
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr><td>Compromiso con el servicio público</td></tr> <tr><td>Integridad institucional</td></tr> <tr><td>Manejo eficiente de los recursos</td></tr> <tr><td>Trabajo en equipo</td></tr> <tr><td>Orientación al usuario</td></tr> <tr><td>Iniciativa</td></tr> <tr><td>Flexibilidad</td></tr> </table>				Compromiso con el servicio público	Integridad institucional	Manejo eficiente de los recursos	Trabajo en equipo	Orientación al usuario	Iniciativa	Flexibilidad
Compromiso con el servicio público										
Integridad institucional										
Manejo eficiente de los recursos										
Trabajo en equipo										
Orientación al usuario										
Iniciativa										
Flexibilidad										
Observaciones: <i>(en caso de necesitar agregar información complementaria)</i>										

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización
Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Cursos Transversales Específicos

C-TE-DNINA-005-01	CURSO INSPECTOR DNINA - ANS
C-TE-DNINA-005-02	CURSO DE REDACCIÓN DE INFORMES - BÁSICO
C-TE-DNINA-005-03	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (IMPLEMENTACIÓN DEL SMS)
C-TE-DNINA-005-04	ACTUALIZACIÓN NORMATIVA

Cursos por Especialidad

C-DNINA-ANS-006.E.7	CARTOGRAFÍA AERONÁUTICA
---------------------	-------------------------

*Los inspectores auditores ANS revistan en diversos departamentos según presten tareas en las diferentes direcciones de línea dependientes de la DNINA.

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Inspector Auditor ANS Principal Servicio de Información Aeronáutica (AIS) (Nivel C Decreto 113/23)
Dirección / Unidad	Dirección Nacional de Inspección de Navegación Aérea
Departamento	N/A*
Agrupamiento	Aeronáutico

Objetivo:

Vigilar el cumplimiento de las normas y procedimientos técnicos en el ámbito de los Servicios de Información Aeronáutica con el fin de detectar proactivamente potenciales deficiencias en materia de seguridad operacional.

Funciones:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de la normativa y procedimientos vigentes mediante inspecciones y auditorías a las dependencias AIS.
2. Participar en la elaboración del programa y plan de vigilancia de seguridad operacional.
3. Evaluar, aceptar o rechazar la propuesta de los documentos del ANSP y otros requerimientos en materia de gestión de información aeronáutica.
4. Evaluar el programa y plan de instrucción del ANSP para su posterior aprobación.
5. Instruir a los inspectores/auditores AIS de la Dirección Nacional de Inspección de Navegación Aérea y comunidad aeronáutica en materia de seguridad operacional.
6. Verificar que el ANSP resuelva los problemas de seguridad operacional detectados durante las actividades de vigilancia de seguridad operacional.
7. Colaborar con el Organismo de investigación de accidentes e incidentes relacionados a sucesos operacionales e incumplimientos de reglamentos ANS y realizar las recomendaciones necesarias.
8. Elaborar los reglamentos, manuales, circulares de asesoramiento, normas técnicas, protocolos y listas de verificación de vigilancia y otros documentos en el ámbito de su especialidad.
9. Analizar y evaluar las propuestas de enmiendas, normas y procedimientos.
10. Elaborar informes de evaluación de los inspectores /auditores del entrenamiento en el puesto de trabajo (EET/OJT).
11. Participar en los equipos multidisciplinarios conformados para tratar temas de vigilancia de la seguridad operacional en materia de navegación aérea y otras actividades que ameriten.
12. Verificar la correcta implementación y mantención en el AISP del Sistema de gestión de la Calidad.

Requerimientos que debe tener el/la postulante

Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Secundario Completo debidamente acreditado
Especialización	Curso de Operador del Servicio de Información Aeronáutica
Otros Conocimientos Técnicos	N/A

Herramientas Informáticas

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)			I	
Sistema de Gestión Documental Electrónica			I	

Idioma

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Idioma: Inglés	Escritura			I	
	Conversación			I	
	Lectura			I	

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Años: 8 años
--	-----------------------------	--	--------------

Experiencia debidamente acreditada no inferior a OCHO (8) años en el servicio de información aeronáutica y haber aprobado los distintos niveles de capacitación establecidos para cada función.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización	
Cursos Transversales Generales	
Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL
Cursos Transversales Específicos	
C-TE-DNINA-005-01	CURSO INSPECTOR DNINA - ANS
C-TE-DNINA-005-02	CURSO DE REDACCIÓN DE INFORMES - BÁSICO
C-TE-DNINA-005-03	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (IMPLEMENTACIÓN DEL SMS)
C-TE-DNINA-005-04	ACTUALIZACIÓN NORMATIVA
Cursos por Especialidad	
C-DNINA-ANS-006.E.1	CURSO METODOLOGÍAS DE FISCALIZACIÓN AIS
C-DNINA-ANS-006.E.2	REDACCIÓN DE INFORMES - AVANZADA
C-DNINA-ANS-006.E.3	CURSO INTRODUCCIÓN AL FORMATO GLOBAL DE REPORTE G.R.F (Normativa Nacional)
C-DNINA-ANS-006.E.4	INTENCIÓN DE VUELO
C-DNINA-ANS-006.E.5	CURSO FISCALIZACIÓN DE SUPERVISORES ANS
C-DNINA-ANS-006.E.6	CURSO FISCALIZACIÓN INSTRUCTORES ANS
C-DNINA-ANS-006.E.8	CURSO PARA INSTRUCTORES OJT
*Los inspectores auditores ANS revistan en diversos departamentos según presten tareas en las diferentes direcciones de línea dependientes de la DNINA.	
Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.	

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Inspector Auditor ANS Servicio de Información Aeronáutica (AIS) (Nivel D Decreto 113/23)
Dirección / Unidad	Dirección Nacional de Inspección de Navegación Aérea
Departamento	N/A*
Agrupamiento	Aeronáutico

Objetivo:

Vigilar el cumplimiento de las normas y procedimientos técnicos en el ámbito de los Servicios de Información Aeronáutica con el fin de detectar proactivamente potenciales deficiencias en materia de seguridad operacional.

Funciones:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de la normativa y procedimientos vigentes mediante inspecciones y auditorías a las dependencias AIS
2. Participar en la elaboración del programa y plan de vigilancia de seguridad operacional.
3. Evaluar, aceptar o rechazar la propuesta de los documentos del ANSP y otros requerimientos en materia de gestión de información aeronáutica.
4. Evaluar el programa y plan de instrucción del ANSP para su posterior aprobación.
5. Verificar que el ANSP resuelva los problemas de seguridad operacional detectados durante las actividades de vigilancia de seguridad operacional.
6. Colaborar con el Organismo de investigación de accidentes e incidentes relacionados a sucesos operacionales e incumplimientos de reglamentos ANS y realizar las
7. recomendaciones necesarias.
8. Participar en la elaboración de los reglamentos, manuales, circulares de asesoramiento, normas técnicas, protocolos y listas de verificación de vigilancia y otros documentos
9. en el ámbito de su especialidad.
10. Participar en el análisis y evaluación de las propuestas de enmiendas, normas y procedimientos.
11. Realizar los entrenamientos en el puesto de trabajo (EET/OJT).
12. Participar en los equipos multidisciplinarios conformados para tratar temas de vigilancia de la seguridad operacional en materia de navegación aérea y otras actividades que ameriten.
13. Verificar la correcta implementación y mantención en el proveedor AIS del Sistema de gestión de la Calidad.

Requerimientos que debe tener el/la postulante

Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado
Especialización	Curso Operador de Servicio de Información Aeronáutica
Otros Conocimientos Técnicos	N/A

Herramientas Informáticas

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental Electrónica		I	

Idioma

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Idioma: Inglés	Escritura		I	
	Conversación		I	
	Lectura		I	

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Años: 5 años
--	-----------------------------	--	--------------

Experiencia debidamente acreditada no inferior a CINCO (5) años en el servicio de información aeronáutica y haber aprobado los distintos niveles de capacitación establecidos para cada función.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización

Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

CURSOS TRANSVERSALES ESPECÍFICOS DNINA (C-TE-DNINA-005)

C-TE-DNINA-005-01	CURSO INSPECTOR DNINA - ANS
C-TE-DNINA-005-02	CURSO DE REDACCIÓN DE INFORMES - BÁSICO
C-TE-DNINA-005-03	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (IMPLEMENTACIÓN DEL SMS)
C-TE-DNINA-005-04	ACTUALIZACIÓN NORMATIVA

CURSOS DE ESPECIALIDAD AIS

C-DNINA-ANS-006.E.1	CURSO METODOLOGÍAS DE FISCALIZACIÓN AIS
C-DNINA-ANS-006.E.2	REDACCIÓN DE INFORMES - AVANZADA
C-DNINA-ANS-006.E.3	CURSO INTRODUCCIÓN AL FORMATO GLOBAL DE REPORTE G.R.F (Normativa Nacional)
C-DNINA-ANS-006.E.4	INTENCIÓN DE VUELO
C-DNINA-ANS-006.E.5	CURSO FISCALIZACIÓN DE SUPERVISORES ANS
C-DNINA-ANS-006.E.6	CURSO FISCALIZACIÓN INSTRUCTORES ANS

*Los inspectores auditores ANS revistan en diversos departamentos según presten tareas en las diferentes direcciones de línea dependientes de la DNINA.

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Inspector Auditor ANS Principal ATS (Nivel C Decreto 113/23)
Dirección / Unidad	Dirección Nacional de Inspección de Navegación Aérea
Departamento	N/A*
Agrupamiento	Aeronáutico

Objetivo:

Vigilar el cumplimiento de las normas y procedimientos técnicos en el ámbito de los Servicios de Tránsito Aéreo (ATS) y otros elementos aplicables a la Gestión de Tránsito Aéreo (ATM), con el fin de detectar proactivamente potenciales deficiencias en materia de seguridad operacional.

Funciones:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de la normativa y procedimientos vigentes mediante inspecciones y auditorías.
2. Verificar la implantación y eficacia del SMS de los proveedores de servicios ATS, utilizando los procesos y procedimientos establecidos, incluyendo la aceptación del SMS del ANSP.
3. Participar en la elaboración del programa y plan de vigilancia de seguridad operacional.
4. Evaluar, aceptar o rechazar la propuesta de los documentos del ANSP y otros requerimientos en materia de navegación aérea.
5. Evaluar el programa y plan de instrucción del ANSP para su posterior aprobación.
6. Instruir a los inspectores/auditores ATS de la Dirección Nacional de Inspección de Navegación Aérea y comunidad aeronáutica en materia de seguridad operacional.
7. Verificar que el ANSP resuelva los problemas de seguridad operacional detectados durante las actividades de vigilancia de seguridad operacional.
8. Colaborar con el Organismo de investigación de accidentes e incidentes relacionados a sucesos operacionales e incumplimientos de reglamentos ANS y realizar las recomendaciones necesarias.
9. Elaborar los reglamentos, manuales, circulares de asesoramiento, normas técnicas, protocolos y listas de verificación de vigilancia y otros documentos en el ámbito de su especialidad.
10. Analizar y evaluar las propuestas de enmiendas, normas y procedimientos.
11. Elaborar informes de evaluación de los inspectores /auditores del entrenamiento en el puesto de trabajo (EET/OJT).
12. Participar en los equipos multidisciplinarios conformados para tratar temas de vigilancia de la seguridad operacional en materia de navegación aérea y otras actividades que ameriten.

Requerimientos que debe tener el/la postulante

Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado
Especialización	Curso de Controlador de Tránsito Aéreo
Otros Conocimientos Técnicos	N/A

Herramientas Informáticas

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental Electrónica		I	

Idioma

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Idioma: Inglés	Escritura		I	
	Conversación		I	
	Lectura		I	

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 8 años
--	----	----	--------------

Experiencia debidamente acreditada no inferior a OCHO (8) años en el servicio de control de tránsito aéreo y haber aprobado los distintos niveles de capacitación establecidos para cada función.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización

Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Cursos Transversales Específicos

C-TE-DNINA-005-01	CURSO INSPECTOR DNINA - ANS
C-TE-DNINA-005-02	CURSO DE REDACCIÓN DE INFORMES - BÁSICO
C-TE-DNINA-005-03	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (IMPLEMENTACIÓN DEL SMS)
C-TE-DNINA-005-04	ACTUALIZACIÓN NORMATIVA

Cursos por Especialidad

C-DNINA-ANS-006.E.9	CURSO DE INSPECTOR ESPECIALIDAD ATS
C-DNINA-ANS-006.E.2	REDACCIÓN DE INFORMES – AVANZADA
C-DNINA-ANS-006.E.3	CURSO: INTRODUCCIÓN AL FORMATO GLOBAL DE REPORTE G.R.F (Normativa nacional)
C-DNINA-ANS-006.E.5	CURSO FISCALIZACIÓN DE SUPERVISORES ANS
C-DNINA-ANS-006.E.6	CURSO FISCALIZACIÓN INSTRUCTORES ANS
C-DNINA-ANS-006.E.8	CURSO PARA INSTRUCTORES OJT
C-DNINA-ANS-006.E.19	TALLER ATFM

*Los inspectores auditores ANS revistan en diversos departamentos según presten tareas en las diferentes direcciones de línea dependientes de la DNINA.

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Inspector Auditor ANS ATS (Nivel D Decreto 113/23)
Dirección / Unidad	Dirección Nacional de Inspección de Navegación Aérea
Departamento	N/A*
Agrupamiento	Aeronáutico

Objetivo:

Vigilar el cumplimiento de las normas y procedimientos técnicos en el ámbito de los Servicios de Tránsito Aéreo (ATS) y otros elementos aplicables a la Gestión de Tránsito Aéreo (ATM), con el fin de detectar proactivamente potenciales deficiencias en materia de seguridad operacional.

Funciones:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de la normativa y procedimientos vigentes mediante inspecciones y auditorías.
2. Verificar la implantación y eficacia del SMS de los proveedores de servicios ATS, utilizando los procesos y procedimientos establecidos, incluyendo la aceptación del SMS del ANSP.
3. Asistir en la elaboración del programa y plan de vigilancia de seguridad operacional.
4. Participar como observador en los procesos de aprobación de cambios en la estructura del espacio aéreo y procedimientos de vuelo realizados por el ANSP.
5. Participar en la evaluación del programa y plan de instrucción del ANSP para su posterior aprobación.
6. Verificar que el ANSP resuelva los problemas de seguridad operacional detectados durante las actividades de vigilancia de seguridad operacional.
7. Colaborar con el Organismo de investigación de accidentes e incidentes relacionados a sucesos operacionales e incumplimientos de reglamentos ANS y realizar las recomendaciones necesarias.
8. Participar en la elaboración de reglamentos, manuales, circulares de asesoramiento, normas técnicas, protocolos y listas de verificación de vigilancia y otros documentos en el ámbito de su especialidad.
9. Participar en el análisis y evaluación de propuestas de enmiendas, normas y procedimientos.
10. Realizar los entrenamientos en el puesto de trabajo (EET/OJT).
11. Participar en los equipos multidisciplinarios conformados para tratar temas de vigilancia de la seguridad operacional en materia de navegación aérea y otras actividades que ameriten.

Requerimientos que debe tener el/la postulante

Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado
Especialización	Curso de Controlador de Tránsito Aéreo
Otros Conocimientos Técnicos	N/A

Herramientas Informáticas

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental Electrónica		I	

Idioma

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Idioma: Inglés	Escritura		I	
	Conversación		I	
	Lectura		I	

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Años: 5 años
--	-----------------------------	--	--------------

Experiencia debidamente acreditada no inferior a CINCO (5) años en el servicio de control de tránsito aéreo y haber aprobado los distintos niveles de capacitación establecidos para cada función.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización

Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Cursos Transversales Específicos

C-TE-DNINA-005-01	CURSO INSPECTOR DNINA - ANS
C-TE-DNINA-005-02	CURSO DE REDACCIÓN DE INFORMES - BÁSICO
C-TE-DNINA-005-03	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (IMPLEMENTACIÓN DEL SMS)
C-TE-DNINA-005-04	ACTUALIZACIÓN NORMATIVA

Cursos por Especialidad

C-DNINA-ANS-006.E.9	CURSO DE INSPECTOR ESPECIALIDAD ATS
C-DNINA-ANS-006.E.2	REDACCIÓN DE INFORMES – AVANZADA
C-DNINA-ANS-006.E.3	CURSO: INTRODUCCIÓN AL FORMATO GLOBAL DE REPORTE G.R.F (Normativa nacional)
C-DNINA-ANS-006.E.5	CURSO FISCALIZACIÓN DE SUPERVISORES ANS
C-DNINA-ANS-006.E.6	CURSO FISCALIZACIÓN INSTRUCTORES ANS
C-DNINA-ANS-006.E.19	TALLER ATFM

*Los inspectores auditores ANS revistan en diversos departamentos según presten tareas en las diferentes direcciones de línea dependientes de la DNINA.

Nota: *una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.*

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Inspector Auditor Principal ANS MET (Nivel C Decreto 113/23)
Dirección / Unidad	Dirección Nacional de Inspección de Navegación Aérea
Departamento	N/A*
Agrupamiento	Aeronáutico

Objetivo:

Vigilar el cumplimiento de las normas y procedimientos técnicos en el ámbito de los Servicios de Meteorología Aeronáutica con el fin de detectar proactivamente potenciales deficiencias en materia de seguridad operacional.

Funciones:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de la normativa y procedimientos vigentes mediante inspecciones y auditorías a las dependencias de meteorología aeronáutica.
2. Participar en la elaboración del programa y plan de vigilancia de seguridad operacional.
3. Evaluar, aceptar o rechazar la propuesta de los documentos del ANSP y otros requerimientos en materia de meteorología aeronáutica.
4. Evaluar el programa y plan de instrucción del ANSP para su posterior aprobación.
5. Instruir a los inspectores/auditores MET de la Dirección Nacional de Inspección de Navegación Aérea y comunidad aeronáutica en materia de seguridad operacional.
6. Verificar que el ANSP resuelva los problemas de seguridad operacional detectados durante las actividades de vigilancia de seguridad operacional.
7. Colaborar con el Organismo de investigación de accidentes e incidentes relacionados a sucesos operacionales e incumplimientos de reglamentos ANS y realizar las recomendaciones necesarias.
8. Elaborar los reglamentos, manuales, circulares de asesoramiento, normas técnicas, protocolos y listas de verificación de vigilancia y otros documentos en el ámbito de su especialidad.
9. Analizar y evaluar las propuestas de enmiendas, normas y procedimientos.
10. Elaborar informes de evaluación de los inspectores /auditores del entrenamiento en el puesto de trabajo (EET/OJT).
11. Participar en los equipos multidisciplinarios conformados para tratar temas de vigilancia de la seguridad operacional en materia de navegación aérea y otras actividades que ameriten.
12. Verificar la eficacia y eficiencia del sistema de gestión de calidad implementado por el proveedor de meteorología aeronáutica.

Requerimientos que debe tener el/la postulante

Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado
Especialización	Observador Meteorológico.
Otros Conocimientos Técnicos	N/A

Herramientas Informáticas

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental Electrónica		I	

Idioma

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Idioma: Inglés	Escritura		I	
	Conversación		I	
	Lectura		I	

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 8 años
--	----	----	--------------

Experiencia debidamente acreditada no inferior a OCHO (8) años en el servicio de meteorología aeronáutica y haber aprobado los distintos niveles de capacitación establecidos para cada función.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización

Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Cursos Transversales Específicos

C-TE-DNINA-005-01	CURSO INSPECTOR DNINA - ANS
C-TE-DNINA-005-02	CURSO DE REDACCIÓN DE INFORMES - BÁSICO
C-TE-DNINA-005-03	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (IMPLEMENTACIÓN DEL SMS)
C-TE-DNINA-005-04	ACTUALIZACIÓN NORMATIVA

Cursos por Especialidad

C-DNINA-ANS-006.E.12	CURSO DE INSPECTOR ESPECIALIDAD MET
C-DNINA-ANS-006.E.2	REDACCIÓN DE INFORMES - AVANZADA
C-DNINA-ANS-006.E.8	CURSO PARA INSTRUCTORES OJT

*Los inspectores auditores ANS revistan en diversos departamentos según presten tareas en las diferentes direcciones de línea dependientes de la DNINA.

Nota: *una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.*

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Inspector Auditor ANS MET (Nivel D Decreto 113/23)
Dirección / Unidad	Dirección Nacional de Inspección de Navegación Aérea
Departamento	N/A*
Agrupamiento	Aeronáutico
Objetivo: Vigilar el cumplimiento de las normas y procedimientos técnicos en el ámbito de los Servicios de Meteorología Aeronáutica con el fin de detectar proactivamente potenciales deficiencias en materia de seguridad operacional.	
Funciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de la normativa y procedimientos vigentes mediante inspecciones y auditorías a las dependencias de meteorología aeronáutica. 2. Participar en la elaboración del programa y plan de vigilancia de seguridad operacional. 3. Evaluar, aceptar o rechazar la propuesta de los documentos del ANSP y otros requerimientos en materia de meteorología aeronáutica. 4. Evaluar el programa y plan de instrucción del ANSP para su posterior aprobación. 5. Verificar que el ANSP resuelva los problemas de seguridad operacional detectados durante las actividades de vigilancia de seguridad operacional. 6. Colaborar con el Organismo de investigación de accidentes e incidentes relacionados a sucesos operacionales e incumplimientos de reglamentos ANS y realizar las recomendaciones necesarias. 7. Participar en la elaboración de los reglamentos, manuales, circulares de asesoramiento, normas técnicas, protocolos y listas de verificación de vigilancia y otros documentos en el ámbito de su especialidad. 8. Participar en el análisis y evaluación de las propuestas de enmiendas, normas y procedimientos. 9. Realizar los entrenamientos en el puesto de trabajo (EET/OJT). 10. Participar en los equipos multidisciplinarios conformados para tratar temas de vigilancia de la seguridad operacional en materia de navegación aérea y otras actividades que ameriten. 11. Verificar la eficacia y eficiencia del sistema de gestión de calidad implementado por el proveedor de meteorología aeronáutica. 	

Requerimientos que debe tener el/la postulante

Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado
Especialización	Observador Meteorológico.
Otros Conocimientos Técnicos	N/A

Herramientas Informáticas

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental Electrónica		I	

Idioma

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Idioma: Inglés	Escritura		I	
	Conversación		I	
	Lectura		I	

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Años: 5 años
--	-----------------------------	--	--------------

Experiencia debidamente acreditada no inferior a CINCO (5) años en el servicio de meteorología aeronáutica y haber aprobado los distintos niveles de capacitación establecidos para cada función.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: (en caso de necesitar agregar información complementaria)

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización

Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

CURSOS TRANSVERSALES ESPECÍFICOS DNINA (C-TE-DNINA-005)

C-TE-DNINA-005-01	CURSO INSPECTOR DNINA - ANS
C-TE-DNINA-005-02	CURSO DE REDACCIÓN DE INFORMES - BÁSICO
C-TE-DNINA-005-03	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (IMPLEMENTACIÓN DEL SMS)
C-TE-DNINA-005-04	ACTUALIZACIÓN NORMATIVA
C-TE-DNINA-005-01	CURSO INSPECTOR DNINA - ANS
C-TE-DNINA-005-02	CURSO DE REDACCIÓN DE INFORMES - BÁSICO

CURSOS DE ESPECIALIDAD MET

C-DNINA-ANS-006.E.12	CURSO DE INSPECTOR ESPECIALIDAD MET
C-DNINA-ANS-006.E.2	REDACCIÓN DE INFORMES - AVANZADA

*Los inspectores auditores ANS revistan en diversos departamentos según presten tareas en las diferentes direcciones de línea dependientes de la DNINA.

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Inspector/Auditor ANS Principal PANS OPS (Nivel C Decreto 113/23)
Dirección / Unidad	Dirección Nacional de Inspección de Navegación Aérea
Departamento	N/A*
Agrupamiento	Aeronáutico

Objetivo:

Vigilar el cumplimiento de las normas y procedimientos técnicos en el ámbito de los Servicios del diseño de procedimiento de vuelo y otros elementos aplicables a la Gestión del espacio aéreo, con el fin de detectar proactivamente potenciales deficiencias en materia de seguridad operacional.

Funciones:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de la normativa y procedimientos vigentes mediante inspecciones y auditorías.
2. Participar en la elaboración del programa y plan de vigilancia de seguridad operacional.
3. Evaluar, aceptar o rechazar la propuesta de los documentos del ANSP y otros requerimientos en materia de diseño de procedimientos de vuelo.
4. Evaluar el programa y plan de instrucción del ANSP para su posterior aprobación.
5. Verificar que el ANSP resuelva los problemas de seguridad operacional detectados durante las actividades de vigilancia de seguridad operacional.
6. Colaborar con el Organismo de investigación de accidentes e incidentes relacionados a sucesos operacionales e incumplimientos de reglamentos ANS y realizar las recomendaciones necesarias.
7. Elaborar los reglamentos, manuales, circulares de asesoramiento, normas técnicas, protocolos y listas de verificación de vigilancia y otros documentos en el ámbito de su especialidad.
8. Evaluar las propuestas de enmiendas, normas y procedimientos.
9. Instruir a los inspectores/auditores IFPD de la Dirección Nacional de Inspección de Navegación Aérea.
10. Elaborar informes de evaluación de los inspectores /auditores del entrenamiento en el puesto de trabajo (EET/OJT).
11. Participar en los equipos multidisciplinarios conformados para tratar temas de vigilancia de la seguridad operacional en materia de navegación aérea y otras actividades que ameriten.
12. Verificar que el proveedor IFPD ha implementado un sistema de gestión de la calidad adecuado.
13. Verificar y vigilar los cambios en la estructura del espacio aéreo y procedimientos de vuelo realizados por el ANSP.

Requerimientos que debe tener el/la postulante

Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado
--------------------------	--

Especialización	Planificación de Espacios Aéreos (PANS/OPS).
-----------------	--

Otros Conocimientos Técnicos	N/A
------------------------------	-----

Herramientas Informáticas

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
--	--	---	--

Sistema de Gestión Documental Electrónica		I	
---	--	---	--

Idioma

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Idioma: **INGLES**

Escritura		I	
-----------	--	---	--

Conversación		I	
--------------	--	---	--

Lectura		I	
---------	--	---	--

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 8 años
--	----	----	--------------

Experiencia debidamente acreditada no inferior a OCHO (8) años en los servicios de navegación aérea y haber aprobado los distintos niveles de capacitación establecidos para cada función.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización
Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Cursos Transversales Específicos

C-TE-DNINA-005-01	CURSO INSPECTOR DNINA - ANS
C-TE-DNINA-005-02	CURSO DE REDACCIÓN DE INFORMES - BÁSICO
C-TE-DNINA-005-03	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (IMPLEMENTACIÓN DEL SMS)
C-TE-DNINA-005-04	ACTUALIZACIÓN NORMATIVA

Cursos por Especialidad

C-DNINA-ANS-006.E.13	CURSO DE INSPECTOR ESPECIALIDAD PANS OPS
C-DNINA-ANS-006.E.2	REDACCIÓN DE INFORMES - AVANZADA
C-DNINA-ANS-006.E.8	CURSO PARA INSTRUCTORES OJT
C-DNINA-ANS-006.E.14	CURSO DISEÑO DE PROCEDIMIENTO DE VUELO POR INSTRUMENTOS – CONVENCIONAL
C-DNINA-ANS-006.E.15	DISEÑO DE PROCEDIMIENTO DE VUELO POR INSTRUMENTOS - PBN
C-DNINA-ANS-006.E.16	CODIFICACIÓN ARINC 424
C-DNINA-ANS-006.E.17	CURSO DE PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO AÉREO (ASM) I
C-DNINA-ANS-006.E.18	CURSO DE PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO AÉREO (ASM) II

*Los inspectores auditores ANS revistan en diversos departamentos según presten tareas en las diferentes direcciones

de línea dependientes de la DNINA.

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Inspector/ Auditor ANS PANS OPS (Nivel D Decreto 113/23)
Dirección / Unidad	Dirección Nacional de Inspección de Navegación Aérea
Departamento	N/A*
Agrupamiento	Aeronáutico

Objetivo:

Vigilar el cumplimiento de las normas y procedimientos técnicos en el ámbito de los Servicios del diseño de procedimiento de vuelo y otros elementos aplicables a la Gestión del espacio aéreo, con el fin de detectar proactivamente potenciales deficiencias en materia de seguridad operacional.

Funciones:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de la normativa y procedimientos vigentes mediante inspecciones y auditorías.
2. Participar en la elaboración del programa y plan de vigilancia de seguridad operacional.
3. Evaluar, aceptar o rechazar la propuesta de los documentos del ANSP y otros requerimientos en materia de diseño de procedimientos de vuelo.
4. Evaluar el programa y plan de instrucción del ANSP para su posterior aprobación.
5. Verificar que el ANSP resuelva los problemas de seguridad operacional detectados durante las actividades de vigilancia de seguridad operacional.
6. Colaborar con el Organismo de investigación de accidentes e incidentes relacionados a sucesos operacionales e incumplimientos de reglamentos ANS y realizar las recomendaciones necesarias.
7. Participar en la elaboración de los reglamentos, manuales, circulares de asesoramiento, normas técnicas, protocolos y listas de verificación de vigilancia y otros documentos en el ámbito de su especialidad.
8. Participar en el análisis y evaluación de las propuestas de enmiendas, normas y procedimientos.
9. Realizar los entrenamientos en el puesto de trabajo (EET/OJT).
10. Participar en los equipos multidisciplinarios conformados para tratar temas de vigilancia de la seguridad operacional en materia de navegación aérea y otras actividades que ameriten.
11. Verificar que el proveedor IFPD ha implementado un sistema de gestión de la calidad adecuado.
12. Verificar y vigilar los cambios en la estructura del espacio aéreo y procedimientos de vuelo realizados por el ANSP.

Requerimientos que debe tener el/la postulante

Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado
Especialización	Planificación de Espacios Aéreos (PANS/OPS).
Otros Conocimientos Técnicos	N/A

Herramientas Informáticas

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental Electrónica		I	

Idioma

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Idioma: Inglés	Escritura		I	
	Conversación		I	
	Lectura		I	

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 5 años
--	----	----	--------------

Experiencia debidamente acreditada no inferior a CINCO (5) años en los servicios de navegación aérea y haber aprobado los distintos niveles de capacitación establecidos para cada función.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización
Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Cursos Transversales Específicos

C-TE-DNINA-005-01	CURSO INSPECTOR DNINA - ANS
C-TE-DNINA-005-02	CURSO DE REDACCIÓN DE INFORMES - BÁSICO
C-TE-DNINA-005-03	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (IMPLEMENTACIÓN DEL SMS)
C-TE-DNINA-005-04	ACTUALIZACIÓN NORMATIVA

Cursos por Especialidad

C-DNINA-ANS-006.E.13	CURSO DE INSPECTOR ESPECIALIDAD PANS OPS
C-DNINA-ANS-006.E.2	REDACCIÓN DE INFORMES - AVANZADA
C-DNINA-ANS-006.E.14	CURSO DISEÑO DE PROCEDIMIENTO DE VUELO POR INSTRUMENTOS – CONVENCIONAL
C-DNINA-ANS-006.E.15	DISEÑO DE PROCEDIMIENTO DE VUELO POR INSTRUMENTOS - PBN
C-DNINA-ANS-006.E.16	CODIFICACIÓN ARINC 424
C-DNINA-ANS-006.E.17	CURSO DE PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO AÉREO (ASM) I
C-DNINA-ANS-006.E.18	CURSO DE PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO AÉREO (ASM) II

*Los inspectores auditores ANS revistan en diversos departamentos según presten tareas en las diferentes direcciones de línea dependientes de la DNINA.

Nota: una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Inspector/ Auditor ANS Principal SAR (Nivel C Decreto 113/2023)
Dirección / Unidad	Dirección Nacional de Inspección de Navegación Aérea
Departamento	N/A*
Agrupamiento	Aeronáutico

Objetivo:

Vigilar el cumplimiento de las normas y procedimientos técnicos en el ámbito de los servicios de búsqueda y salvamento con el fin de detectar proactivamente potenciales deficiencias en materia de seguridad operacional.

Funciones:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de la normativa y procedimientos vigentes mediante inspecciones y auditorías a las dependencias centrales, RCC o RSC según corresponda.
2. Participar en la elaboración del programa y plan de vigilancia de seguridad operacional.
3. Evaluar, aceptar o rechazar la propuesta de los documentos del ANSP y otros requerimientos en materia de SAR.
4. Evaluar el programa y plan de instrucción del ANSP para su posterior aprobación.
5. Instruir a los inspectores/auditores SAR de la Dirección Nacional de Inspección de Navegación Aérea y comunidad aeronáutica en materia de seguridad operacional.
6. Verificar que el ANSP resuelva los problemas de seguridad operacional detectados durante las actividades de vigilancia de seguridad operacional.
7. Participar en los procesos de investigación de accidentes e incidentes e incumplimientos a reglamentos en su campo y realizar las recomendaciones necesarias.
8. Elaborar los reglamentos, manuales, circulares de asesoramiento, normas técnicas, protocolos y listas de verificación de vigilancia y otros documentos en el ámbito de su especialidad.
9. Analizar y evaluar las propuestas de enmiendas, normas y procedimientos.
10. Elaborar informes de evaluación de los inspectores /auditores del entrenamiento en el puesto de trabajo (EET/OJT).
11. Participar en los equipos multidisciplinarios conformados para tratar temas de vigilancia de la seguridad operacional en materia de navegación aérea y otras actividades que ameriten.
12. Supervisar que el proveedor SAR disponga de los acuerdos operacionales actualizados, necesarios para la correcta prestación de los servicios SAR.

Requerimientos que debe tener el/la postulante

Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado
Especialización	Operador del Servicio de Búsqueda y Salvamento
Otros Conocimientos Técnicos	N/A

Herramientas Informáticas

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental Electrónica		I	

Idioma

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Idioma: Inglés	Escritura		I	
	Conversación		I	
	Lectura		I	

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 8 años
--	----	----	--------------

Experiencia debidamente acreditada no inferior a CINCO (8) años en el servicio de búsqueda y salvamento y haber aprobado los distintos niveles de capacitación establecidos para cada función.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización

Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Cursos Transversales Específicos

C-TE-DNINA-005-01	CURSO INSPECTOR DNINA - ANS
C-TE-DNINA-005-02	CURSO DE REDACCIÓN DE INFORMES - BÁSICO
C-TE-DNINA-005-03	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (IMPLEMENTACIÓN DEL SMS)
C-TE-DNINA-005-04	ACTUALIZACIÓN NORMATIVA

Cursos por Especialidad

C-DNINA-ANS-006.E.11	CURSO DE INSPECTOR ESPECIALIDAD SAR
C-DNINA-ANS-006.E.2	REDACCIÓN DE INFORMES - AVANZADA
C-DNINA-ANS-006.E.8	CURSO PARA INSTRUCTORES OJT

*Los inspectores auditores ANS revistan en diversos departamentos según presten tareas en las diferentes direcciones de línea dependientes de la DNINA.

Nota: *una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.*

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Inspector/ Auditor ANS SAR (Nivel D Decreto 113/2023)
Dirección / Unidad	Dirección Nacional de Inspección de Navegación Aérea
Departamento	N/A*
Agrupamiento	Aeronáutico
<p>Objetivo:</p> <p>Vigilar el cumplimiento de las normas y procedimientos técnicos en el ámbito de los servicios de búsqueda y salvamento con el fin de detectar proactivamente potenciales deficiencias en materia de seguridad operacional.</p>	
<p>Funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de la normativa y procedimientos vigentes mediante inspecciones y auditorías a las dependencias centrales RCC o RSC según corresponda. 2. Participar en la elaboración del programa y plan de vigilancia de seguridad operacional. 3. Evaluar, aceptar o rechazar la propuesta de los documentos del ANSP y otros requerimientos en materia de SAR. 4. Evaluar el programa y plan de instrucción del ANSP para su posterior aprobación. 5. Verificar que el ANSP resuelva los problemas de seguridad operacional detectados durante las actividades de vigilancia de seguridad operacional. 6. Participar en los procesos de investigación de accidentes e incidentes e incumplimientos a reglamentos en su campo y realizar las recomendaciones necesarias. 7. Participar en la elaboración de los reglamentos, manuales, circulares de asesoramiento, normas técnicas, protocolos y listas de verificación de vigilancia y otros documentos en el ámbito de su especialidad. 8. Participar en el análisis y evaluación de las propuestas de enmiendas, normas y procedimientos. 9. Participar en los equipos multidisciplinarios conformados para tratar temas de vigilancia de la seguridad operacional en materia de navegación aérea y otras actividades que ameriten. 10. Realizar los entrenamientos en el puesto de trabajo (EET/OJT). 11. Supervisar que el proveedor SAR disponga de los acuerdos operacionales actualizados, necesarios para la correcta prestación de los servicios SAR. 	

Requerimientos que debe tener el/la postulante

Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado
Especialización	Curso Operador del Servicio de Búsqueda y Salvamento
Otros Conocimientos Técnicos	N/A

Herramientas Informáticas

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental Electrónica		I	

Idioma

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Idioma: Inglés	Escritura		I	
	Conversación		I	
	Lectura		I	

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 5 años
--	----	----	--------------

Experiencia debidamente acreditada no inferior a CINCO (5) años en el servicio de búsqueda y salvamento y haber aprobado los distintos niveles de capacitación establecidos para cada función.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización

Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Cursos Transversales Específicos

C-TE-DNINA-005-01	CURSO INSPECTOR DNINA - ANS
C-TE-DNINA-005-02	CURSO DE REDACCIÓN DE INFORMES - BÁSICO
C-TE-DNINA-005-03	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (IMPLEMENTACIÓN DEL SMS)
C-TE-DNINA-005-04	ACTUALIZACIÓN NORMATIVA

Cursos por Especialidad

C-DNINA-ANS-006.E.11	CURSO DE INSPECTOR ESPECIALIDAD SAR
C-DNINA-ANS-006.E.2	REDACCIÓN DE INFORMES - AVANZADA

*Los inspectores auditores ANS revistan en diversos departamentos según presten tareas en las diferentes direcciones de línea dependientes de la DNINA.

Nota: *una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.*

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Inspector/ Auditor Principal ANS CNS (Nivel C Decreto 113/2023)
Dirección / Unidad	Dirección Nacional de Inspección de Navegación Aérea
Departamento	N/A*
Agrupamiento	Aeronáutico

Objetivo:

Vigilar el cumplimiento de las normas y procedimientos técnicos en el ámbito de los Sistemas de Comunicaciones, Navegación y Vigilancia y otros sistemas aplicables a la Gestión de Tránsito Aéreo (ATM), con el fin de detectar proactivamente potenciales deficiencias en materia de seguridad operacional.

Funciones:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de la normativa y procedimientos vigentes de telecomunicaciones aeronáuticas mediante inspecciones y auditorías.
2. Verificar el sistema de gestión de calidad del ANSP.
3. Participar en la elaboración del programa y plan de vigilancia de seguridad operacional.
4. Evaluar, aceptar o rechazar la propuesta de los documentos, planes, proyectos del ANSP y otros requerimientos en materia de telecomunicaciones aeronáuticas.
5. Evaluar el programa y plan de instrucción del ANSP para su posterior aprobación.
6. Instruir a los inspectores/auditores CNS de la Dirección Nacional de Inspección de Navegación Aérea y comunidad aeronáutica en materia de seguridad operacional.
7. Verificar que el ANSP resuelva los problemas de seguridad operacional detectados durante las actividades de vigilancia de seguridad operacional.
8. Colaborar con el Organismo de investigación de accidentes e incidentes relacionados a sucesos operacionales e incumplimientos de reglamentos ANS y realizar las recomendaciones necesarias.
9. Elaborar los reglamentos, manuales, circulares de asesoramiento, normas técnicas, protocolos y listas de verificación de vigilancia y otros documentos en el ámbito de su especialidad.
10. Analizar y evaluar las propuestas de enmiendas a normas y procedimientos.
11. Realizar instrucción, elaborar informes de evaluación del entrenamiento en el puesto de trabajo (EET/OJT) a los inspectores/auditores ANS.
12. Participar en los equipos multidisciplinarios conformados para tratar temas de vigilancia de la seguridad operacional en materia de navegación aérea y otras actividades que ameriten.

Requerimientos que debe tener el/la postulante

Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado
Especialización	Cursos relativos a Sistemas ATSEP – CNS/ATM
Otros Conocimientos Técnicos	N/A

Herramientas Informáticas

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental Electrónica		I	

Idioma

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Idioma: Inglés	Escritura		I	
	Conversación		I	
	Lectura		I	

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 8 años
--	----	----	--------------

Experiencia debidamente acreditada no inferior a OCHO (8) años en el servicio de comunicaciones, navegación y vigilancia y haber aprobado los distintos niveles de capacitación establecidos para cada función.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización
Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Cursos Transversales Específicos

C-TE-DNINA-005-01	CURSO INSPECTOR DNINA - ANS
C-TE-DNINA-005-02	CURSO DE REDACCIÓN DE INFORMES - BÁSICO
C-TE-DNINA-005-03	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (IMPLEMENTACIÓN DEL SMS)
C-TE-DNINA-005-04	ACTUALIZACIÓN NORMATIVA

Cursos por Especialidad

C-DNINA-ANS-006.E.10	CURSO DE INSPECTOR ESPECIALIDAD CNS
C-DNINA-ANS-006.E.2	REDACCIÓN DE INFORMES - AVANZADA
C-DNINA-ANS-006.E.8	CURSO PARA INSTRUCTORES OJT

*Los inspectores auditores ANS revistan en diversos departamentos según presten tareas en las diferentes direcciones de línea dependientes de la DNINA.

Nota: *una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.*

Descriptivo del Puesto

Nombre del Puesto	Inspector/ Auditor ANS CNS (Nivel D Decreto 113/2023)
Dirección / Unidad	Dirección Nacional de Inspección de Navegación Aérea
Departamento	N/A*
Agrupamiento	Aeronáutico

Objetivo:

Vigilar el cumplimiento de las normas y procedimientos técnicos en el ámbito de los Sistemas de Comunicaciones, Navegación y Vigilancia y otros sistemas aplicables a la Gestión de Tránsito Aéreo (ATM), con el fin de detectar proactivamente potenciales deficiencias en materia de seguridad operacional.

Funciones:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de la normativa y procedimientos vigentes de telecomunicaciones aeronáuticas mediante inspecciones y auditorías.
2. Verificar el sistema de gestión de calidad del ANSP.
3. Asistir en la elaboración del programa y plan de vigilancia de seguridad operacional.
4. Evaluar, aceptar o rechazar la propuesta de los documentos, planes, proyectos del ANSP y otros requerimientos en materia de telecomunicaciones aeronáuticas
5. Participar en la evaluación del programa y plan de instrucción del ANSP para su posterior aprobación.
6. Verificar que el ANSP resuelva los problemas de seguridad operacional detectados durante las actividades de vigilancia de seguridad operacional.
7. Colaborar con el Organismo de investigación de accidentes e incidentes relacionados a sucesos operacionales e incumplimientos de reglamentos ANS y realizar las
8. recomendaciones necesarias.
9. Participar en la elaboración de reglamentos, manuales, circulares de asesoramiento, normas técnicas, protocolos y listas de verificación de vigilancia y otros documentos en
10. el ámbito de su especialidad.
11. Participar en el análisis y evaluación de propuestas de enmiendas a normas y procedimientos.
12. Realizar los entrenamientos en el puesto de trabajo (EET/OJT).
13. Participar en los equipos multidisciplinarios conformados para tratar temas de vigilancia de la seguridad operacional en materia de navegación aérea y otras actividades que ameriten.

Requerimientos que debe tener el/la postulante

Conocimientos Formales y Educativos

(incluir todos los requisitos mínimos excluyentes y esperables para el puesto)

Nivel de Estudios Mínimo	Secundario completo debidamente acreditado
Especialización	Cursos relativos a Sistemas ATSEP – CNS/ATM
Otros Conocimientos Técnicos	N/A

Herramientas Informáticas

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Herramientas Office Microsoft (Ms Word/ Ms Excel/ Ms Access/ Ms Power Point)		I	
Sistema de Gestión Documental Electrónica		I	

Idioma

Calificar y marcar según: A (avanzado) / I (intermedio) / B (básico)

Idioma: Inglés	Escritura		I	
	Conversación		I	
	Lectura		I	

Experiencia

Requiere experiencia previa para cubrir el puesto:	SÍ	NO	Años: 5 años
--	----	----	--------------

Experiencia debidamente acreditada no inferior a CINCO (5) años en el servicio de comunicaciones, navegación y vigilancia y haber aprobado los distintos niveles de capacitación establecidos para cada función.

Aptitudes y Capacidades Personales

Este punto hace referencia al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar actividades diversas con un cierto nivel de calidad y eficacia.

Compromiso con el servicio público
Integridad institucional
Manejo eficiente de los recursos
Trabajo en equipo
Orientación al usuario
Iniciativa
Flexibilidad

Observaciones: *(en caso de necesitar agregar información complementaria)*

Requisitos de Capacitación a recibir en la Organización

Cursos Transversales Generales

Código	Nombre del Curso
C-TG-ANAC-001	INDUCCIÓN A LA ANAC
C-TG-ANAC-002	FACTORES HUMANOS EN LA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-003	SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-004	AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE LA CALIDAD ISO 9001
C-TG-ANAC-005	FAMILIARIZACIÓN SSP
C-TG-ANAC-006	TÉCNICAS DE INSTRUCCIÓN
C-TG-ANAC-007	GESTIÓN DE RIESGOS PARA AVIACIÓN
C-TG-ANAC-008	RAAC 11 Y ELABORACIÓN, ENMIENDA Y REVISIÓN RAAC
C-TG-ANAC-009	FAMILIARIZACIÓN GESTIÓN DE RIESGO DE LA SO
C-TG-ANAC-010	INFRACCIONES AERONÁUTICAS
C-TG-ANAC-011	INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE ACC. E INC. DE AVIACIÓN CIVIL

Cursos Transversales Específicos

C-TE-DNINA-005-01	CURSO INSPECTOR DNINA - ANS
C-TE-DNINA-005-02	CURSO DE REDACCIÓN DE INFORMES - BÁSICO
C-TE-DNINA-005-03	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (IMPLEMENTACIÓN DEL SMS)
C-TE-DNINA-005-04	ACTUALIZACIÓN NORMATIVA

Cursos por Especialidad

C-DNINA-ANS-006.E.10	CURSO DE INSPECTOR ESPECIALIDAD CNS
C-DNINA-ANS-006.E.2	REDACCIÓN DE INFORMES - AVANZADA

*Los inspectores auditores ANS revistan en diversos departamentos según presten tareas en las diferentes direcciones de línea dependientes de la DNINA.

Nota: *una vez completada la instrucción básica y especializada teórica el agente estará en condiciones de ser designado inspector. Una vez completado el OJT que corresponda de acuerdo con la especialidad a desarrollar, el agente cumplirá los requisitos para ser inspector habilitado a las tareas respectivas, de acuerdo con el MDI.*



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Descriptivos y Perfiles de Puestos de Trabajo DNINA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 81 pagina/s.